



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/WG8J/3/4
28 de septiembre de 2003

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA ENTRE PERÍODOS DE SESIONES SOBRE EL ARTÍCULO 8 j) Y DISPOSICIONES CONEXAS DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Tercera reunión
Montreal, 8–12 de diciembre de 2003
Tema 4 del programa provisional*

INFORME INTEGRADO SOBRE LA SITUACIÓN Y TENDENCIAS DE LOS CONOCIMIENTOS, INNOVACIONES Y PRÁCTICAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES DE IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Resumen ejecutivo y recomendaciones

Nota del Secretario Ejecutivo

1. En el párrafo 8 de la decisión VI/10 la Conferencia de las Partes adoptó un esbozo del informe integrado sobre la situación y tendencias de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañan modos de vida pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes pidió que el Secretario Ejecutivo emprendiera la primera fase del informe integrado en base a los elementos 1 y 2 del esbozo, a saber:

- a) El estado de supervivencia de los conocimientos tradicionales relacionados con la diversidad biológica;
- b) Determinación y evaluación de las medidas e iniciativas dirigidas a proteger, promover y facilitar el empleo de los conocimientos tradicionales.

2. El Secretario Ejecutivo se adhirió estrictamente al plan y calendario de fechas para la preparación del informe (decisión VI/10, anexo, sección C). En consecuencia, redactó el informe integrado un equipo de consultores contratado por la Secretaría para ese fin. El informe consta de una parte general (informe integrado) (UNEP/CBD/WG8J/INF/1), que se basa en los informes regionales de los que también se dispone a título de documentos de información (UNEP/CBD/WG8J/INF/3-10).

* UNEP/CBD/WG8J/3/1.

3. Como parte del plan para la preparación del informe, la Conferencia de las Partes decidió que el resumen ejecutivo y las recomendaciones habrían de prepararse en un formato conveniente para ser presentado al Grupo especial de trabajo sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas. La presente nota de estudio responde a esa solicitud. El resumen ejecutivo figura en los párrafos 1-63 del anexo adjunto y las recomendaciones del informe se reproducen en el párrafo 64.

Anexo

I. RESUMEN EJECUTIVO

A. *Estado de supervivencia de los conocimientos tradicionales relacionados con la diversidad biológica: causas de su pérdida y amenazas a su conservación*

1. En todas las regiones cubiertas por el informe integrado se encontraban ejemplos de conocimientos tradicionales que ya habían desaparecido o que estaban en peligro de desaparecer. Esto proviene de una serie de amenazas vinculadas entre sí, que hasta cierto punto parecen afectar a los conocimientos tradicionales en todos los grupos autóctonos analizados en los informes.

1. Falta de respeto y de reconocimiento al valor de los conocimientos tradicionales y al de aquellos que los poseen.

2. Frecuentemente se menosprecian los conocimientos tradicionales por considerarse ajenos a la realidad, “irrelevantes” o basados en supersticiones y folclore en lugar de basarse en hechos científicos. Por ejemplo, la descripción de los conocimientos tradicionales en gran parte de África como folclore implícitamente conlleva connotaciones despectivas de atraso y superstición. Los conocimientos tradicionales continúan siendo objeto de escepticismo en los gobiernos del mismo modo que entre los conservacionistas. En muchos países europeos y en otras partes, los conocimientos tradicionales han sido ridiculizados, y considerados como no científicos, irracionales y, por ello, sin ningún valor.

3. De modo similar, el problema de romantizar los conocimientos tradicionales hace que disminuya su fiabilidad. En numerosos informes se ha señalado la tendencia, no solamente entre organizaciones no gubernamentales y organizaciones de derechos indígenas, sino también entre científicos y gobiernos, periodistas y algunos conservacionistas, a romantizar a los pueblos indígenas y a sus conocimientos. A este respecto, en todos los informes se ha insistido en la necesidad de cambio y de reevaluación de la actitud general hacia los conocimientos tradicionales, si se desean promulgar con éxito los principios y metas encarnados en el Artículo 8 j).

4. Además, se menosprecian frecuentemente los conocimientos tradicionales por considerarlos ineficaces e inaplicables. En Niue, por ejemplo, en la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica se considera que los conocimientos y prácticas tradicionales son insuficientes, por derecho propio, para la gestión de la diversidad biológica, a no ser que sean impuestos y complementados mediante “métodos modernos de gestión”. Incluso allí donde los gobiernos reconocen que los conocimientos tradicionales son potencialmente útiles, se les considera con frecuencia subordinados a la ciencia occidental. Pero se insiste en los informes en que frecuentemente los métodos tradicionales pueden ser tan eficaces en términos de sostenibilidad y productividad como los métodos “modernos”.

5. También han sido condenadas las prácticas tradicionales por aludirse que son dañinas para el medio ambiente en lugar de protegerlo. De no ser en realidad destructivas, se perciben las prácticas tradicionales como inferiores a los métodos “modernos” “occidentales” y “científicos”. Como lo muestra el ejemplo proporcionado en el informe integrado acerca de los pro y los contra de las prácticas de cortar-y-quemar, el problema de la sostenibilidad de los usos es frecuentemente un asunto de escala. En general, allí donde se mantiene que las prácticas tradicionales son responsables de los daños locales a la diversidad biológica, esto se debe a que han cambiado de algún modo las condiciones de su aplicación.

6. En los informes regionales, figuraba frecuentemente la observación de que cuando los titulares de los conocimientos tradicionales no están marginalizados, amenazados y oprimidos, los conocimientos tradicionales son menos vulnerables. El informe sobre Australia, Asia y el Oriente Medio señala a la atención el problema de la persecución y falta de reconocimiento de los pueblos indígenas, y de otros

titulares de los conocimientos tradicionales, como una de las causas principales de la pérdida de los conocimientos tradicionales. En el informe sobre África, se atribuye a la falta de reconocimiento de la condición especial de los pueblos indígenas y del valor de sus conocimientos, la rápida destrucción de los estilos de vida tradicionales. El ejemplo de la medicina tradicional en América del Norte demuestra que la persecución en el pasado, y a veces continuando en el presente, de los curanderos tradicionales puede llevar a que los profesionales de la medicina tradicional de hoy en día se muestren reacios a participar en el debate sobre la medicina tradicional.

2. *Es difícil definir e identificar los conocimientos tradicionales*

7. En la mayoría de los casos se considera que los conocimientos tradicionales se conservan o movilizan en las comunidades “tradicionales, locales o indígenas”. Esto da origen a diversos problemas, pues no todos los pueblos indígenas son poseedores de conocimientos tradicionales, y no todos los poseedores de conocimientos tradicionales son pueblos indígenas. En Centroamérica, por ejemplo, los conocimientos tradicionales no solamente están asociados a los pueblos indígenas sino también a los grupos afro-americanos tales como los Garifunas, que desarrollaron su propia cultura dentro de la región después de estar en contacto con los europeos.

8. El informe sobre Australia, Asia y el Oriente Medio describe las actitudes de los países de Asia Sudoriental, así como China e India, quienes “arguyeron que la expresión no puede adecuadamente aplicarse a sus países, puesto que la mayoría de sus poblaciones puede ser considerada como ‘indígena’ en ese sentido”. Algunos ejemplos de Asia y de África muestran que la clasificación de “indígena” puede referirse a algo más que a una categoría vaga y no funcional, pues de hecho pudiera ser más bien divisiva ya que depende tanto de una “autodenominación” como de su reconocimiento oficial.

9. Se ha argüido que es difícil identificar los conocimientos tradicionales o distinguirlos de otros conocimientos o prácticas científicos, a los que ya han sido incorporados sea parcial sea plenamente. En el caso de Europa, por ejemplo, se hizo observar que pudiera argüirse que los conocimientos folclóricos occidentales (no profesionales, experimentales, no codificados, ad hoc, han sido con frecuencia transmitidos de palabra) son incluso tan importantes ahora como lo fueron en el pasado; aunque de modo distinto, con el apoyo, si procede, de la ciencia y localizados en distintos contextos (horticultura nacional, cría de perros amaestrados, apicultura, etc.). En este contexto, se ha hecho resaltar a Europa y los países industrializados de otras partes del mundo por estar en necesidad de atención y políticas especiales:

“Es bien conocido que muchos países de América Latina, Asia, África, Oceanía y otros países nórdicos con grupos étnicos indígenas poseen conocimientos tradicionales. Pero en especial los países europeos ignoran que muchas profesiones que se han ocupado de la diversidad biológica por generaciones poseen conocimientos tradicionales de muchísimo valor para la conservación de la diversidad biológica.”

3. *Los conocimientos tradicionales están asociados a la desaparición de estilos de vida y poblaciones*

10. Con frecuencia no se consideran los conocimientos “tradicionales” como pertinentes a un grupo indígena o cultural contemporáneo, sino como conocimientos pertinentes al pasado y, por lo tanto, implícitamente en desuso y como algo que es necesario “preservar”. Por ejemplo, en Niue el gobierno reconoce el declive de los conocimientos tradicionales particularmente entre la gente joven. Repiten como un eco esta tendencia los ancianos de las tribus Saami y Maori, así como los de las comunidades indígenas de América del Norte. En Burundi y Zimbabwe, se respetan menos los bosques sagrados en parte por la creciente presión que se ejerce en la tierra a medida que aumenta la población, a lo cual se suma el decaimiento de las creencias y costumbres tradicionales.

11. En el informe integrado se hace hincapié en que la pérdida de la actual relación equilibrada entre el pueblo y su medio ambiente es prueba de un cambio cultural más generalizado y del impacto de las nuevas fuerzas del mercado. “Sea en forma de una inundación a los mercados locales de nuevos productos comercialmente elaborados, sea por la llegada de nuevas industrias que introducen cambios en los mercados de empleo local, sea por la promesa de seguridad económica por conducto de la educación occidental, las fuerzas del mercado están influyendo profundamente no solamente en las economías locales sino además en las culturas y prácticas tradicionales de los pueblos y minorías indígenas.”

12. El informe sobre América Latina y el Caribe analiza el problema de la migración de las comunidades locales e indígenas de la región andina de América del Sur hacia los centros urbanos. De modo análogo, en Kiribati, donde la pesca es la segunda fuente más importante de divisas extranjeras, “el pueblo en lugar de aprender a pescar se concentra en obtener una educación de estilo occidental o en aprender otros oficios”. Se están abandonando las artimañas de pescar y otras prácticas de pesca pues la gente joven se dedica a otras actividades educativas y a buscar trabajo en el extranjero. En otras partes del Pacífico, la intervención económica y cultural de Estados más grandes está acompañada de cambios de las pautas de consumo tradicionales y tienen, por lo tanto, un impacto indirecto en las prácticas tradicionales agrícolas y culinarias. Hay un desplazamiento evidente hacia valores y prácticas de procedencia occidental que están directamente vinculados a un exceso de confianza en los programas de ayuda asociados y en la creciente urbanización, y a una disponibilidad más amplia de importaciones de los países occidentales.

13. La agricultura es otra de las esferas en la que las fuerzas del mercado internacional han tenido un impacto en las prácticas tradicionales y, por consiguiente, en el equilibrio de la diversidad biológica local. Los sistemas de agricultura basados en los conocimientos tradicionales están progresivamente desapareciendo, debido en gran parte a la adopción de métodos de cultivo “modernos” y a que se van perdiendo de vista los valores de los conocimientos tradicionales y de la diversidad biológica agrícola.

4. Los conocimientos tradicionales no pueden ser codificados ni clasificados por categorías de conformidad con los métodos científicos y técnicos “occidentales”

14. Se atribuye también la pérdida de los conocimientos tradicionales al hecho de que la comprensión indígena del mundo y de la naturaleza es en sentido amplio holística y no puede ser juzgada en términos de categorías occidentales. En otras palabras, los conocimientos tradicionales se resisten a ser codificados en función de criterios científicos occidentales, por lo que las repercusiones de una evaluación del estado de conservación de los conocimientos tradicionales son predominantemente problemas de traducción cultural. Las dificultades parecen estar más extendidas por el uso de categorías para conceptualizar el medio ambiente natural: ni tampoco las categorías locales e indígenas se adaptan fácilmente a las de otros interesados, incluidos los conservacionistas y los trabajadores en proyectos de desarrollo.

15. Muchos grupos indígenas tienen sistemas cognitivos que vinculan todos los aspectos del medio ambiente a la cosmología y a la religión. El conocimiento del medio ambiente de las tribus Fulani de África Occidental trasciende las nociones técnicas, tales como las de capacidad de soporte y vincula la ecología a la cosmología y a los valores religiosos. Resalta esta imagen de un sistema holístico de conocimientos en América Latina y el Caribe, lo que exige una nueva evaluación de los enfoques de desarrollo y conservación según conceptos y categorías tradicionales adecuados. Se hizo hincapié en el problema de la clasificación por categorías y de la codificación en muchas otras monografías. Lo que la ciencia occidental define como “conocimientos ecológicos tradicionales” lo diferencian las tribus Guananano de Colombia como conocimientos “sagrados” (en posesión de los shaman), conocimientos “especializados”, conocimientos de la “mujer” y conocimientos “intercambiados” (provenientes de intercambios entre grupos vecinos).

16. Estos ejemplos han demostrado, en general, que gran parte de los conocimientos tradicionales han sido concebidos ya sea por los que les dieron origen ya sea por los que los poseen, los pueblos que los utilizan, en lugar de referirse al asunto objeto de estudio (para lo que se utilizan). El modo por el que conceptualizan los conocimientos y prácticas afines los que los utilizan y, por lo tanto, el modo por el que son gestionados y aplicados puede ser muy distinto de la forma por la que procederían otros interesados tales como la organizaciones no gubernamentales o los gobiernos. La consecuencia práctica es que cualesquiera medidas o iniciativas destinadas a proteger, promover y facilitar el uso de los conocimientos tradicionales tendrán mucha mayor probabilidad de éxito si se conciben y presentan en términos que tengan sentido y significado para los propios poseedores de esos conocimientos tradicionales.

17. En este contexto, es necesario “comprender la relación entre cultura indígena y naturaleza a fin de comprender su enlace con la naturaleza”. Los conocimientos tradicionales forman de hecho parte de un sistema complejo entretelado que ha sido conservado en el transcurso de los siglos. Tales conocimientos y prácticas “no pueden fragmentarse separándolos de todo aquello que les da sentido y continuidad”.

B. Problemas y retos de las medidas en vigor para conservar y proteger los conocimientos tradicionales

18. A partir de los datos disponibles en los informes es posible determinar las tendencias generales en el plano regional. Las medidas y las iniciativas para proteger, promover y facilitar el uso de los conocimientos tradicionales no parecen estar muy desarrolladas en el Oriente Medio y en el Pacífico. Hay muchos proyectos conducentes a restaurar y preservar los conocimientos tradicionales en Europa, desde programas idiomáticos hasta museos. Sin embargo, la conservación o utilización sostenible de la diversidad biológica es apenas una prioridad en la planificación de tales actividades. Este es en realidad un tema común en todas las regiones. Las medidas apenas han sido concebidas para tener un impacto en la conservación de la diversidad biológica y frecuentemente se sobreentiende que tal efecto pudiera ser incidental.

19. En general, se destaca en los informes la escasez relativa de ejemplos de medidas e iniciativas específicamente diseñadas para proteger, promover y facilitar el uso de los conocimientos tradicionales. Muchas de las iniciativas están encaminadas hacia la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, o hacia la protección y fomento de los conocimientos tradicionales, pero hay muy pocos ejemplos de atención a ambos objetivos. Por ejemplo, el proyecto de la municipalidad autónoma de Kautokeino (Finnmark, Noruega), no dio prioridad a la diversidad biológica al tratar de las comunidades locales y de la gestión tradicional. A la inversa, en la mayoría de los proyectos en los que la diversidad biológica es una prioridad en Europa (y en otros lugares) no se les da prioridad a los conocimientos tradicionales.

20. Parece ser que las medidas e iniciativas más eficaces son aquellas que se concentran en aspectos locales e implican la participación activa de los poseedores de los conocimientos tradicionales en la planificación, ejecución y gestión. Pero todavía se requiere, por ejemplo, que las autoridades nacionales impongan la legislación y esto parece ser en muchos casos inexistente.

1. Fortalecimiento de los mecanismos de participación en la adopción de decisiones y gestión

21. En el informe se destaca que el camino más eficaz para utilizar los conocimientos tradicionales, en la gestión de los proyectos y en la ordenación de áreas protegidas, es el de una estrecha cooperación entre la población local y las autoridades encargadas de la gestión, de igual a igual, garantizando que la población local desempeña una función completa y eficaz en la adopción de políticas y decisiones.

22. En el informe se citan series de ejemplos de mecanismos de participación y se describen sus principales características. En Europa septentrional se han señalado, por ejemplo, “nuevos enfoques a la gestión de las pesquerías basados en las comunidades y localidades”, en los que se toman en consideración las inquietudes y prácticas locales al preparar las estrategias de gestión. En Sicilia, la elaboración de un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible basado en los recursos naturales y en las tradiciones locales ha implicado un proceso continuo de consultas entre los interesados, las administraciones públicas locales y el sector privado. En Polonia, se inició un proyecto con la colaboración de Francia denominado “Áreas, pueblo, productos” para marcar y elaborar productos y servicios locales.

23. En África, se recuerda en el informe que Camerún, Eritrea, Lesotho, Madagascar, Niger y Túnez mencionaban en sus informes nacionales la necesidad de que las comunidades locales participaran plenamente en los planes de gestión. El Foro del pueblo de Eritrea sobre medio ambiente, mecanismo en preparación, coordinará y catalizará la participación popular más intensa en el desarrollo de la estrategia y plan de acción sobre diversidad biológica. En Lesotho asistieron a cursos prácticos muchos participantes, incluidos agricultores, defensores del pastoreo, herbalistas y curanderos, conservacionistas, constructores de domicilios, educadores, planificadores funcionarios gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias, lo cual llevó a la formulación de las estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica. En Camerún “está en vías de realización por conducto de reuniones ampliadas de consulta un enfoque tímido dirigido a la incorporación de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales a los procesos de adopción de decisiones para el desarrollo y gestión de los recursos”.

24. Aunque en la actualidad no se aplica ampliamente en ningún país, el enfoque de participación para la gestión integrada de la diversidad biológica ha sido utilizado con éxito en varios proyectos. Por ejemplo, en los Planes de ordenación del Parque nacional de Waza y en la Reserva Dja de Camerún se ha previsto la intervención de las comunidades locales en el comité de gestión de las reservas. En Kilum, se insta a las comunidades de las aldeas a plantar la variedad *Pygeum africana*, (planta medicinal que está siendo amenazada y que se utiliza intensamente como materia prima en una fábrica de productos farmacéuticos) a lo largo del bosque Oku con miras a proteger la frágil vegetación montana del bosque Oku.

25. En la mayoría de los casos, se señaló que uno de los aspectos positivos, de insistir en el enfoque de participación en las etapas de planificación y ejecución, es el hecho de que las tecnologías elaboradas estén impulsadas por las necesidades, prioridades y expectativas de las comunidades, lo que de por sí es una fuerza motriz poderosa que da a los pueblos locales la confianza en el éxito y la motivación.

26. En el informe de América del Norte, se observó que muchos pueblos indígenas gestionan al menos los elementos locales de sus negocios y, por consiguiente, tienen la oportunidad de incluir los conocimientos tradicionales en la planificación del desarrollo de sus comunidades. Hay pruebas de que los conocimientos tradicionales han sido incluidos en la planificación del desarrollo de las comunidades, aunque esto no sea redactado en términos de “planes estratégicos”. En general, pruebas tales como los arreglos de gestión compartida, estrategias de gestión de recursos, y planificación del uso local de la tierra sugieren que las comunidades locales están incluyendo los conocimientos tradicionales en la planificación del desarrollo de sus comunidades.

27. Se reconoce frecuentemente en los planes de gestión de los recursos naturales la relación existente entre comunidades de seres humanos, de plantas y de animales. En realidad, uno de los medios primarios de que disponen los pueblos indígenas en América del Norte para incluir los conocimientos tradicionales en la planificación de sus comunidades es el de la gestión de los recursos naturales. Los programas de silvicultura, las iniciativas de gestión de las pesquerías, la rehabilitación de los hábitats, y

la protección de especies en peligro han sido frecuentemente estructurados en torno a enseñanzas tradicionales sobre administración y respeto al medio ambiente. Las juntas de gestión de la vida silvestre son un medio relativamente común en América del Norte para integrar los conocimientos tradicionales mediante la participación de los pueblos indígenas. Existen diversos consejos indígenas y organismos gubernamentales responsables de la gestión del medio ambiente, quienes probablemente incluirán en sus deliberaciones los conocimientos tradicionales.

28. A pesar de los crecientes esfuerzos por incluir a los pueblos indígenas en los procesos de adopción de decisiones, todavía hay muchas situaciones en las que se dejan de lado a estos pueblos. Incluso cuando se incluye a los pueblos indígenas, por ejemplo, en algunos arreglos de gestión compartida, se ha expresado la inquietud de que predomina la intervención de personas no indígenas. Existe por lo tanto la necesidad de asegurarse de que los participantes reconocen que los conocimientos tradicionales son por lo menos de igual valor.

2.. *Mejorar e imponer la legislación.*

29. Cada uno de los informes regionales se hace eco del mismo punto: que el acceso a la tierra en la cual se basan los conocimientos tradicionales, junto con la oportunidad de practicarlos, son esenciales para preservar los conocimientos tradicionales relacionados con la diversidad biológica. Pero la mayoría de los pueblos indígenas del mundo viven en tierras respecto a las cuales no disponen de ningún título legal de propiedad. Esta falta de reconocimiento legal y las graves dificultades prácticas consiguientes proceden del hecho de que el sistema moderno de tenencia de la tierra al que se adhiere el Estado no parece ser aplicable al modelo tradicional.

30. Los sistemas tradicionales de tenencia de la tierra con frecuencia son conceptualmente muy distintos de los sistemas legales a los que se adhieren muchos Estados modernos, tanto los industrializados como los que están en desarrollo. En el Ártico y en América del Norte el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a la tierra se basa frecuentemente en su utilización tradicional y continua. En Canadá el Acuerdo final Nisga les da el derecho a recolectar animales y plantas silvestres en el Área silvestre de Nass de una forma que está en consonancia con sus tradiciones.

31. En el informe integrado se destaca que hay demasiados ejemplos de legislación que parece ofrecer mucho a los pueblos indígenas y a los conocimientos tradicionales, pero por una u otra razón esto no se lleva a sus consecuencias prácticas. El motivo más común parece ser la falta de imposición de la legislación vigente.

32. En Europa la legislación específica dirigida a los conocimientos tradicionales no ha sido en general aplicada ni incluso redactada. Varias de las Partes hacen hincapié en que no obstante la ausencia de legislación específicamente promulgada con este fin, existen de algún modo disposiciones legislativas que se refieren indirectamente a los conocimientos tradicionales. Un número importante de Partes europeas ha manifestado su entusiasmo por el desarrollo de sistemas *sui generis* para proteger en principio los conocimientos tradicionales. Sin embargo, la mayoría de estos países considera que tales medidas no son pertinentes a su propio contexto nacional. A partir de la información proporcionada en los informes regionales parece deducirse para la totalidad del mundo que el desarrollo de sistemas de protección *sui generis* continua en su infancia y, por ahora, no es posible evaluar los procesos que se alude están en vías de ejecución.

33. El informe regional de América del Sur examina la fragilidad de la condición jurídica de los pueblos indígenas refiriéndose concretamente a la gran disparidad en cuanto a reconocer a los pueblos indígenas y la ausencia de disposiciones legales para los grupos étnicos transfronterizos. Esta fragilidad afecta a la aplicación de medidas con las que se trata de proteger los intereses y los derechos de los

pueblos indígenas. El informe llega a la conclusión de que el Artículo 8 j) solamente podrá aplicarse con éxito si se considera prioritario el estudio de la condición de reconocimiento legal de los pueblos indígenas.

3. *Evaluación de los pro y contra de los registros*

34. La reglamentación del acceso a los conocimientos tradicionales una vez redactada o fundamentada de alguna otra forma es un problema común a los pueblos indígenas de muchas regiones.

35. Se opina que el acceso sin límites (de extraños o de miembros de la comunidad de que se trate que no tengan de otro modo derechos de acceso) puede poner en peligro a los sistemas tradicionales de gestión de los recursos. Además, hay que responder a muchas preguntas relativas a la propiedad intelectual. “Preguntas acerca de la propiedad intelectual a las que han de responderse para crear tales registros incluyen aquellas relativas a quien tiene a su cargo el funcionamiento del registro, quien proporciona el acceso a su contenido, a cuáles partes o en cuáles términos, quien se encarga de documentar los conocimientos, quien tiene el derecho de autorizar la documentación en nombre de las tribus, cuáles elementos de los conocimientos han de ser apoyados con documentos, cómo tratar la documentación en idioma nativo en relación con el uso nacional e internacional del registro, etc.”

36. Por otro lado, se reconoce que los registros de conocimientos tradicionales desempeñan una función vital en cuanto a elevar el perfil de los conocimientos y prácticas y el de sus poseedores. Los registros pueden demostrar la relación entre conocimientos tradicionales y conservación de la diversidad biológica, allí donde se haya puesto anteriormente en duda la existencia de tal vínculo.

37. El informe añade una nota de precaución para impedir posibles peligros en la aplicación de una estrategia por la que se presume que “para asegurar la continuidad de una valiosa sabiduría tradicional, no se requiere más que mecanismos institucionales adecuados para su almacenamiento y réplica”. No obstante, hay ejemplos que muestran la posibilidad de concertar arreglos entre investigadores y titulares de los conocimientos para que los conocimientos tradicionales puedan ser utilizados para fines de conservación. En la mayoría de los casos exitosos, se utilizó la información registrada y se divulgó solamente con el consentimiento y el conocimiento de los aldeanos.

38. Otro problema por resolver es el que atañe a los “conocimientos secretos”. En múltiples instancias se han elaborado modos de fundamentar y preservar los conocimientos sin infringir los derechos de propiedad, socavar los conocimientos secretos o denegar a los titulares de los conocimientos y a sus comunidades el acceso a los beneficios. Por ejemplo, se menciona en el informe la preparación de un informe público en el que se proporcionaban algunos detalles de la investigación realizada y de sus resultados, pero con exclusión de los datos que posiblemente serían útiles para la comunidad (y para extraños).

39. La cuestión de los conocimientos secretos pudiera también frustrar las expectativas de los conservacionistas, quienes desean utilizar los conocimientos especializados de un pueblo indígena o de una comunidad local para mejor conservar o para utilizar de modo sostenible la diversidad biológica. A veces se proporciona la información abiertamente, como en el caso de los curanderos tradicionales de las tribus Maroon de Suriname. Otras veces se protegen rigurosamente. En todo caso, se pide a los extraños que respeten las reglas y negocien delicadamente con la otra parte los factores que rigen el acceso a los conocimientos.

4. *Creación de capacidad y determinación de incentivos adecuados*

40. Se mencionan en los informes regionales un gran número de proyectos en los que están implicados incentivos y medidas de creación de capacidad para conservar y para hacer posible el uso

sostenible de la diversidad biológica, así como para incorporar y, de este modo, preservar los conocimientos tradicionales y prácticas pertinentes..

41. Se señala que muchos de los incentivos son económicos, aunque esto no sea considerado como la opción más eficaz o más deseada. Un factor que promueve la participación en las actividades actuales y futuras es de hecho garantizar que se satisfacen las promesas hechas a los financieramente interesados.

42. En cada uno de los informes se insiste en la importancia de la tierra en cuanto a mantener los conocimientos y prácticas tradicionales. Una vez más, la tierra es una cuestión fundamental, y la garantía de título de propiedad o acceso a los territorios tradicionales es posiblemente uno de los mejores ejemplos de incentivos y de creación de capacidad, puesto que actúa como incentivo para la intervención (proporcionando lo que los pueblos desean más) y crea la capacidad de los participantes (proporcionando la tierra como medio de subsistencia y prosperidad). El acceso a la tierra es una de las reclamaciones más fundamentales presentadas por los propulsores de los derechos indígenas en todo el mundo, aunque en muchos casos apenas se ha avanzado en entregar a los pueblos la tierra de la que dependen para su subsistencia y supervivencia cultural.

43. La educación ha sido también considerada como medida útil de creación de capacidad. En realidad se examina la educación de dos modos, ya sea aplicando la ciencia y el aprendizaje occidentales como complemento y apoyo a los conocimientos tradicionales, ya sea asignando prioridad en los programas de estudio a los conocimientos tradicionales, cuando esos programas de estudios se basan en estructuras formales occidentales o cuando se basan en un modelo indígena, para enseñar a los pueblos indígenas acerca de sus conocimientos tradicionales y para ayudarles a lograr su supervivencia.

44. Se considera grave el peligro de que los jóvenes pierdan el contacto con sus conocimientos, su cultura y tradiciones cuando se hayan alejado quizás para no volver. Para combatir esta tendencia se sugirió establecer instituciones de enseñanza en lugares de población indígena a las que tengan acceso los niños con miras a detener la migración hacia las ciudades.

45. Otra solución sugerida es la integrar los conocimientos indígenas en los programas generales de la enseñanza, aunque se mencione en el informe que en el pasado se había criticado a la educación occidental por hacer caso omiso y por tratar de suplantar a los conocimientos indígenas. Se ha expresado, por consiguiente, la duda acerca del motivo real de incorporar los aspectos de los conocimientos indígenas a los programas de estudio.

46. En el informe se subraya que se han propuesto formas distintas más directas de educación y que en algunos casos han demostrado llevar al éxito. Por ejemplo, en Nigeria imparten educación los hospitales en los que se utiliza la medicina tradicional, los cuales no solo prestan atención sanitaria sino que además frecuentemente actúan como centros para intercambio y preservación de la medicina tradicional.

47. El Colegio comunitario Aang Serian en Arusha es un magnífico ejemplo de un proyecto que no solo proporciona obviamente incentivos a la participación continua sino que además crea la capacidad de los participantes para preservar los conocimientos tradicionales de su pueblo. El Colegio imparte un curso sobre conocimientos tradicionales locales preparado y aplicado por los jóvenes indígenas procedentes de una diversidad de grupos étnicos, en colaboración con el colegio y alienta a los alumnos a realizar su propia investigación, conversando acerca de su cultura e historia con los ancianos y ayudando así a tender un puente sobre el "abismo entre generaciones" los jóvenes y los viejos. Los alumnos producen un folleto sobre su investigación y lo que han aprendido, y Aang Serian conserva un ejemplar como parte de un archivo de conocimientos indígenas de diversos grupos étnicos. Está restringido el acceso al archivo, para beneficiar a los pueblos indígenas del caso, en lugar de hacerles vulnerables a la explotación, a ellos y a sus conocimientos.

C. *Medidas para mejorar el reconocimiento de los conocimientos tradicionales, evaluar su pérdida y promover usos adecuados*

48. En el informe integrado se hace resaltar que un primer paso para preservar los conocimientos tradicionales y valorar a los que los practican es el de levantar su perfil y aumentar su aceptación como estrategia de gestión viable. Esto puede lograrse mediante un vínculo más estrecho entre los conocimientos tradicionales y la ciencia occidental. En América del Norte, se ha señalado que el valor de los conocimientos tradicionales ya ha sido demostrado en numerosos ejemplos de pueblos indígenas que “han demostrado las hipótesis erróneas de los científicos no indígenas”. Tales experiencias, al fortalecer la credibilidad de los conocimientos tradicionales, alientan a los pueblos indígenas a participar más en actividades en las que puedan aplicarse tales conocimientos. Además de alentar a los poseedores de los conocimientos tradicionales a compartir y aplicar sus conocimientos, ha de mejorar la imagen de esos conocimientos tradicionales, lo cual puede ayudar a invertir una tendencia dañina por la que los jóvenes indígenas abandonan la sabiduría ambiental tradicional de sus comunidades, prescindan de ella, dejan de aplicarla o incluso nunca la aprenden, seducidos por la educación occidental y por sus promesas de un estilo de vida moderno, urbano y opulento. Solamente puede invertirse esta tendencia elevando a los conocimientos tradicionales muy por encima de su actual posición de inferioridad.

1. *Determinación de indicadores para medir el nivel de preservación y de pérdida y para evaluar las medidas ya aplicadas*

49. Todos y cada uno de los informes regionales se manifiestan en pro de la necesidad de establecer indicadores fiables y claros, tanto para la evaluación de estado de preservación de los conocimientos tradicionales relacionados con la diversidad biológica como para evaluar y estimar las medidas e iniciativas aplicadas para proteger, promover y facilitar el uso de esos conocimientos tradicionales.

50. El informe sobre Australia, Asia y Oriente Medio propone cuatro indicadores “para medir la existencia de conocimientos tradicionales relacionados con la diversidad biológica entre los pueblos indígenas y comunidades locales ”:

- a) El reconocimiento de las zonas de tierra y del mar de las que los pueblos indígenas y las comunidades locales dependen para su subsistencia;
- b) La amplitud de dependencia de las poblaciones humanas de los conocimientos tradicionales para su subsistencia;
- c) La amplitud la diversidad lingüística;
- d) La persistencia de las creencias y prácticas religiosas.

51. Se propone además un quinto indicador suplementario, a saber, el reconocimiento de los conocimientos medicinales tradicionales.

52. Se analizan en el informe cada uno de estos posibles indicadores. Dos de ellos en particular han sido recibidos con considerable atención, los derechos a la tierra y la diversidad lingüística.

53. En el informe de Centroamérica se sugiere que la conservación del idioma es un indicador fiable de la preservación de los conocimientos tradicionales en la región, destacándose el impacto frecuentemente perjudicial de la pérdida del idioma.

54. La asociación nacional aborigen de silvicultura, “National Aboriginal Forestry Association (NAFA)” de Canadá sugiere incluir indicadores específicos para mantener las prácticas tradicionales en una ordenación sostenible. Entre estos se incluyen:

- a) Oportunidades para la práctica de actividades culturales y espirituales;
- b) La amplitud con la que los conocimientos tradicionales sean utilizados en los planes de ordenación forestal;
- c) El bienestar general económico de las comunidades aborígenes, incluida la continuidad de las actividades económicas tradicionales de los aborígenes; y
- d) Utilización tradicional de la tierra mediante estudios de los usos tradicionales de la tierra.

55. Más trabajo es necesario para seleccionar una lista coherente y fiable de indicadores. Por ejemplo, sin indicadores apropiados de salud, no puede evaluarse adecuadamente la situación de preservación de los conocimientos tradicionales relacionados con la diversidad biológica. En el informe se llega a la conclusión de que tal evaluación es la línea de base necesaria para la planificación en el futuro de medidas e iniciativas conducentes a mantener o a invertir las actuales tendencias en la situación de preservación de los conocimientos tradicionales relacionados con la diversidad biológica.

56. Una ulterior sugerencia presentada en el informe respecto a la estructura de la fase 2 de presentación de informes es que ha de prestarse atención a los conocimientos tradicionales, al folclore y a las prácticas culturales que no parecen ser directamente pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Se ha argüido en este informe que tales creencias y prácticas constituyen indicadores de la preservación de otras formas de conocimientos tradicionales.

2. *Compartir la investigación e información como medio de valorar los conocimientos tradicionales*

57. Aunque se reconoce que ya se está realizando cada vez más investigación entre los pueblos indígenas, y particularmente en relación con los conocimientos tradicionales, los consultores responsables de los informes regionales instan todos ellos a que aumente la investigación. En particular, esta investigación debería dirigirse hacia un blanco concreto, con miras a responder mejor a las preguntas planteadas en el esbozo del informe integrado. Pero a pesar del llamado a realizar más investigación, ha habido una señal de falla en la mayoría de los informes en lo que respecta a tratar adecuadamente el tema fundamental de la ética de la investigación. Por cierto, han de tenerse en cuenta importantes calificaciones antes de presentar cualquier recomendación. Estas calificaciones atañen al carácter confidencial de la documentación y al acceso a los registros así como a la necesidad de contar con un código de conducta ética en la investigación.

58. Aunque la documentación de los conocimientos tradicionales parece ser esencial para su preservación, se han manifestado inquietudes que se oponen a fundamentar los proyectos con elementos tales como registros y bases de datos de conocimientos tradicionales. En los debates acerca de la falta de información detallada en la bibliografía disponible, a partir de la cual se recopiló su informe, los participantes en la reunión regional para Australia, Asia y Oriente Medio hicieron hincapié en que su inquietud no era meramente metodológica sino más bien relacionada con la preservación en el futuro de los conocimientos tradicionales relacionados con la diversidad biológica.

59. La buena documentación de los conocimientos tradicionales, además de desempeñar la función de preservar esos conocimientos que están de algún modo en peligro de desaparecer, sirven de reconocimiento de esos conocimientos, de su empleo y de los pueblos indígenas que los poseen.

60. Una vez más, recuerda el informe que los conocimientos tradicionales han de ser reconocidos como dignos de credibilidad y útiles, pero además deben garantizarse los derechos de propiedad de sus titulares. Por ejemplo, el creciente interés manifestado por los conocimientos tradicionales de las tribus Inuit en Groenlandia les ha colocado en una posición difícil. De modo análogo, en el caso de América del Norte, se observan los beneficios potenciales en el entorno de las actuales niveles de interés académico en los conocimientos tradicionales, pero se advierte que no hay ninguna garantía de que esto se traduzca en beneficios para los pueblos indígenas.

61. Presentan una posible solución a este dilema organizaciones tales como Terrawatu, una organización no gubernamental con actividades en la República Unida de Tanzania. En el proyecto de Terrawatu sobre utilización de plantas medicinales y conservación, se compararon y contrastaron una comunidad rural y una en la periferia de una ciudad, con miras a investigar el influjo de la urbanización en las pautas de utilización de esas plantas. Se fundamentó como verdadera la percepción extendida de que disminuía el suministro de especies de plantas prioritarias en el distrito, y se determinaron las amenazas planteadas a su preservación tanto desde dentro como desde fuera de las comunidades. La investigación publicó una lista de especies (incluidos sus nombres locales y científicos), hábitats y usos, y una descripción de las pautas de sus usos (medicinales, rituales, para nutrición, cosméticos, higiénicos, para construcción, para combustible, para forraje o pienso etc.), importancia, importancia cultural, disponibilidad observada y sostenibilidad de las cosechas. El aspecto digno de mención en este proyecto fue el de la divulgación de sus conclusiones. Se publicó un sumario, presentando las amplias tendencias y un análisis de la metodología, para que pudiera repetirse el proyecto en otros lugares. Las comunidades implicadas quedaron, por ejemplo, en posesión de los datos más completos de nombres de plantas, sus condiciones de crecimiento y su uso.

62. Se defiende en el informe que en un sistema justo y equitativo de obtención de conocimientos deben estar implicados beneficios mutuos. Con demasiada frecuencia la definición de una comunidad o grupo como “indígena” o titular de conocimientos tradicionales o indígenas puede ser utilizada como pretexto para denegarles el acceso a conocimientos y recursos “modernos” y “científicos” aludiéndose que se perderán los conocimientos indígenas. Encontrar el equilibrio entre conservación y desarrollo exige que las comunidades indígenas o locales sean tratadas en condiciones justas y equitativas. En este contexto, se destaca en el informe que varias iniciativas están demostrando tener gran éxito y que mejorando las redes de comunicación internacionales y facilitando el intercambio de experiencia y saber, mejorará aún más la situación por todo el mundo.

63. El informe recomienda que la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica facilite la circulación de información sobre estilos de vida tradicionales y uso de la diversidad biológica redactando y divulgando un nuevo informe temático sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas. Hay una gama increíblemente diversa de grupos e intereses implicados en cuestiones en torno al Artículo 8 j) y, por cierto, el estado relativamente deficiente de la integración de los intereses indígenas a las estructuras de conservación de la diversidad biológica ha sido la ocasión de resaltar la necesidad del presente informe y del Artículo 8j en general. Se opina que esta situación no ha cambiado lo suficiente y que es necesario que el Convenio sobre la Diversidad Biológica se esfuerce aún más por facilitar la comunicación con todos los grupos implicados. El análisis ha demostrado que muchas de las instancias más eficaces de integración de los conocimientos tradicionales con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica son empresas pequeñas, cuyo foco son las comunidades, y de recursos limitados. Se requiere desarrollar aún más los canales de comunicaciones con tales grupos, particularmente en los países en desarrollo. Deben edificarse y mantenerse en el transcurso del tiempo las conexiones y las relaciones y debe procurarse que la información circule en ambos sentidos.

II. RECOMENDACIONES PROPUESTAS

64. El informe integrado presenta las siguientes recomendaciones.

A. Mejorar el proceso de presentación de informes

1. *Deberían recopilarse, en un desglose por Partes, los informes temáticos sobre el Artículo 8j), en base a un cuestionario que prepare la Secretaría.* Entre las 183 Partes, solamente 94 presentaron sus segundos informes nacionales, y muchos de estos informes se reducen a generalidades y declaraciones de intención. Pudiera ser útil fijar los períodos convenientes para la presentación de informes y las revisiones regulares. Instando a la presentación de informes pertinentes se alienta a las Partes a reconocer y a considerar la función e importancia de los conocimientos tradicionales para la gestión de la diversidad biológica.

2. *Adoptar medidas para asegurar la paridad entre las presentaciones de los pueblos indígenas y, por ejemplo, las de las Partes por mediación de sus centros de coordinación nacionales.* No se ha logrado al recopilar este informe “la participación plena y efectiva” de las comunidades indígenas y locales. Alentaría a profundizar en este modo de proceder si se asegurara a este nivel la paridad de estima entre todos los interesados.

3. *Establecer mecanismos para alentar a los representantes de los grupos indígenas y de las comunidades locales a presentar información en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica.* La finalidad de “una evaluación precisa y completa” acerca de la situación y tendencias de los conocimientos tradicionales y de los métodos adoptados para asegurar que se promueven o preservan requiere que se den nuevos pasos concretos en el ámbito del Convenio sobre la Diversidad Biológica. No puede lograrse la participación de los grupos indígenas meramente enviando invitaciones: Las Partes deben aceptar que esto implica creación de capacidad e incentivos a los que acompañan compromisos financieros y una voluntad política considerable.

4. *Elaborar mecanismos para asegurar el aporte de territorios de ultramar y regiones autónomas o semiautónomas.* La presentación de informes nacionales constituyó un excelente punto de partida para evaluar el estado de preservación de los conocimientos ecológicos tradicionales en muchos países. Sin embargo, en numerosos contextos de importancia y altamente utilizados en la propaganda política, la distancia geográfica y administrativa o la autonomía de las regiones de pueblos indígenas contribuyeron a excluir a tales pueblos del presente foro.

5. *Elaborar mecanismos para asegurar el aporte de grupos dentro de los Estados que no son Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.* En África solamente un Estado no es Parte en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Pero en otras regiones esto presenta un problema mucho más grave.

6. *Debería establecerse un mecanismo de facilitación en relación con el Artículo 8 j).* Debería movilizarse e integrarse la información obtenida de las fuentes mencionadas en las recomendaciones 1-5, e incorporarse la nueva información a medida que se disponga de la misma. Esto facilitará el acceso a la información básica, y determinará índices cuantitativos relacionados con el estado de los conocimientos tradicionales y las medidas adoptadas para protegerlos, que proporcionen una mejor indicación de su situación y tendencias.

B. Definiciones

7. *Debería llegarse a un acuerdo sobre las definiciones operativas de “indígena” y “conocimientos tradicionales”.* “Indígena” es un término políticamente delicado. Sin embargo,

es esencial para la aplicación del Artículo 8 j) tener una definición operativa de “indígena” y de otros términos y expresiones afines tales como “conocimientos tradicionales”. También se requieren definiciones precisas de las expresiones “pueblos indígenas” y “comunidades locales”

8. *El Convenio sobre la Diversidad Biológica debería determinar bajo qué condiciones han de considerarse “en uso” los conocimientos tradicionales en el contexto del Artículo 8 j).* Aparentemente se acepta que los conocimientos tradicionales están menos amenazados cuando están activamente “en uso” (por ser de “indoles práctica” y ser transmitidos de palabra). Pero pudiera decirse que los conocimientos tradicionales están “en uso” por una diversidad de grupos e intereses (grupos multinacionales, explotadores de la diversidad biológica, negocios “indígenas”, o grupos vecinos a los pueblos indígenas), y para una diversidad de fines (desarrollo económico de los titulares de conocimientos tradicionales, tratamiento de enfermedades, conservación de la diversidad biológica o turismo). Los conocimientos tradicionales que son explotados por “extraños”, sin la participación de sus titulares y sin que éstos se beneficien todavía se consideran “en uso”. ¿Cuándo deja de ser saludable tal “uso”?

9. *Deberían explicarse las interpretaciones del Artículo 8 j) de tal modo que pueda determinarse la pertinencia de aquellos conocimientos tradicionales que aparentemente no están relacionados con la gestión de la diversidad biológica.* No todos los “conocimientos tradicionales” pueden fácilmente ser evaluados en términos de su pertinencia a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Debe determinarse si serían de interés para el Artículo 8 j) tradiciones o prácticas que no parecen adaptarse a los objetivos de la conservación y utilización sostenible.

C. Indicadores

10. *Establecer indicadores de línea de base para el estado de preservación de los conocimientos tradicionales, locales e indígenas.* El desarrollo de indicadores para el estado de preservación de los conocimientos tradicionales requiere nueva investigación que pudiera realizarse en función de los breves estudios en los que se basaron los informes regionales. Los indicadores, además de la bibliografía cubierta por los informes regionales, deberían proceder de fuentes en las que las comunidades indígenas y locales intervienen activamente.

11. *Establecer indicadores de línea de base para evaluar el éxito o el fracaso de medidas destinadas a promover o a preservar los conocimientos y prácticas tradicionales.* En este breve estudio no pudieron determinarse indicadores de línea de base relativos al éxito o al fracaso de medidas destinadas a promover o a preservar los conocimientos y prácticas tradicionales. Es esencial determinar indicadores que se basen en fuentes distintas a la bibliografía existente, en las que las comunidades indígenas y locales intervengan activamente.

12. *Se incluyó en el apéndice 1 del informe integrado una tabla presentando datos demográficos de los pueblos indígenas de todo el mundo, comparándose esta información con las exposiciones de las Partes acerca de la importancia de los conocimientos tradicionales y acerca de la ratificación de convenios internacionales pertinentes. Se recomienda continuar con esta labor y mantener actualizados los datos a título de representación de indicadores del estado de preservación.*

13. *Se presentó en el apéndice 2 del informe integrado una tabla con una lista de las medidas para proteger, promover y facilitar el uso de los conocimientos tradicionales, con datos obtenidos de los informes regionales. Se recomienda continuar con esta labor y mantener actualizados los datos.*

D. Ética de la investigación

14. *Debería formularse o adoptarse un código de conducta ética que rija la investigación.* Si se realizara nueva investigación en esta esfera, según se recomienda en el presente informe, debe adherirse a un código de conducta ética formulado o adoptado por el Grupo de trabajo.

E. Incentivos y creación de capacidad

15. *Fortalecer las actuales estructuras indígenas de organización.* La planificación y la intervención además de facilitar el aporte de los pueblos indígenas en la etapa de presentación de informe (recomendaciones 2-5), ha de tener como blanco los pueblos indígenas así como los Estados que constituyen naciones, particularmente en el caso de comunidades transfronterizas. Esto se logra de forma óptima mediante la consolidación de las estructuras de cooperación regional.

16. *Deberían elaborarse directrices sobre prácticas óptimas, en apoyo de la planificación de medidas e iniciativas para proteger, promover y facilitar el uso de los conocimientos tradicionales.* Para mejorar la planificación y ejecución de medidas e iniciativas dirigidas hacia los objetivos del Artículo 8 j), deberían elaborarse y ponerse a disposición del público directrices sobre prácticas óptimas. Estas pudieran basarse en las conclusiones del informe integrado, así como en la continua investigación y deberían comprender ejemplos de prácticas óptimas.

17. *Algunas actividades concretas de creación de capacidad deberían tener como blanco las mujeres indígenas y las mujeres de comunidades rurales por otro lado marginales, así como los conocimientos y prácticas tradicionales que continúan en posesión de las mismas.* Teniéndose en cuenta la función de las mujeres, particularmente en la atención médica familiar y en los cultivos tradicionales, y dado que se ejercen presiones externas e internas que amenazan el puesto que ocupan las mujeres en muchas comunidades, es necesario pasar a la acción para prestar apoyo tanto a las prácticas tradicionales como a las mujeres que las ejercen.

F. Educación

18. *Cuando proceda, los conocimientos tradicionales deberían integrarse a los sistemas de educación oficiales, locales o nacionales que estén destinados a las comunidades locales o indígenas.* La incorporación de los conocimientos indígenas y tradicionales a los sistemas oficiales de educación puede asegurar que los jóvenes indígenas educados mediante tal sistema no pierdan contacto con sus conocimientos y prácticas tradicionales, y puedan hacer que el público no indígena se familiarice más con tales conocimientos y los respete.

19. *Ofrecer educación e instrucción adecuadas a las comunidades indígenas y locales que hagan posible el desarrollo sostenible manteniendo su compatibilidad con las tradiciones.* Deberían establecerse programas de educación y de instrucción a cargo de las comunidades locales e indígenas o en los que participen las mismas, con el objetivo de transmitir a los miembros de la comunidad los conocimientos tradicionales y la educación apropiada.

G. Prácticas de tenencia de la tierra

20. *El Convenio sobre la Diversidad Biológica debería alentar activamente a las Partes a reconocer los derechos de tenencia de zonas de tierra y mar de los pueblos indígenas y de las comunidades locales.* La garantía de los derechos y del acceso a la tierra es fundamental para la preservación de los conocimientos tradicionales. El reconocimiento jurídico y las garantías de

acceso a la tierra en la que se basan y practican los conocimientos tradicionales son, por consiguiente, esenciales para la aplicación del Artículo 8 j).

21. Procurar que las comunidades locales estén activamente implicadas en la gestión de las áreas protegidas. Las comunidades locales deben participar activamente en la gestión de las áreas protegidas en las que habitan, trabajan o en las que tienen lugares de importancia cultural. Esto debe ir más allá de las meras “consultas”, y en el informe integrado se han mencionado las fallas al respecto.

22. Incorporar restricciones al uso y acceso a lugares “sagrados”, o de cualquier otro modo de importancia cultural, a la legislación local o nacional apropiadas. Las medidas legislativas adecuadas pueden fortalecer y reforzar las leyes y restricciones tradicionales, y preservar intacta la diversidad biológica local, al mismo tiempo que se mantienen las tradiciones locales. Esto habría de realizarse solamente después de una consulta plena con los grupos indígenas locales.

H. Legislación

23. Debe fortalecerse y reforzarse la legislación para proteger, promover o facilitar el uso de los conocimientos tradicionales a fin de que sea eficaz. Aunque las actividades dirigidas a proteger, y fomentar los conocimientos tradicionales son con frecuencia más eficaces si están localmente controladas, las restricciones locales o en particular las garantías deben estar respaldadas por una imposición adecuada de la ley, ya sea por los gobiernos mismos, ya sea por poderes delegados (y suministrando los recursos adecuados) a las organizaciones locales o indígenas.

24. El Grupo de trabajo debería alentar a las Partes a ratificar el Convenio núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo. El Convenio núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo es el único documento legalmente vinculante de legislación internacional en materia de derechos de los pueblos indígenas. En el Convenio se reconocen los derechos de los pueblos indígenas a existir como población culturalmente distintiva dentro de un Estado que sea una nación, y a conservar sus costumbres, tradiciones y “leyes consuetudinarias”.

I. Actividades a nivel internacional

25. Empezar un análisis de las actuales actividades de las organizaciones internacionales pertinentes al Artículo 8 j), con miras a desarrollar la sinergia.

26. Elaborar una estrategia mundial en apoyo de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañan estilos de vida tradicionales de importancia para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. La Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales ha constituido un foco para una diversa gama de actividades de muchas organizaciones. Una estrategia parecida para el Artículo 8j pudiera proporcionar una ruta de buena relación de costo a eficacia dirigida hacia una aplicación con éxito.

27. El Grupo de trabajo sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas ha de actuar como tal o determinar candidatos que dirijan o coordinen la aplicación de los blancos 9 y 13 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales